Teck

Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos

¿A qué operaciones de Teck se aplica este documento?

Este documento resume nuestro enfoque sobre la gestión de derechos humanos. Este documento se aplica a todas las operaciones y proyectos de Teck. Esto no incluye las operaciones en las que Teck tiene/tuvo una participación en la propiedad , pero no es el operador principal.

Información de desempeño en Derechos Humanos: Lea nuestro Informe Anual de Sustentabilidad listo para descargar en nuestro **sitio web.**

Operaciones Quebrada Blanca, Chile. 2015.

Antecedentes

Como adoptantes de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs), nos comprometemos a respetar los derechos de nuestros empleados, empleadas, las comunidades en las que actuamos, y otras afectadas por nuestras actividades. Reconocemos que la naturaleza de las actividades mineras, ya sea en la exploración, la construcción, la operación o el cierre, crean el potencial de una amplia gama de riesgos para los derechos humanos y nos proponemos mitigarlos. Donde hayamos causado o contribuido a impactos adversos sobre los derechos humanos, contribuiremos a su reparación.

Se espera que las empresas miembros de los UNGP expresen los riesgos e impactos sobre las personas y evalúen la gravedad como un impacto sobre esa persona, en lugar de como un reflejo del impacto resultante sobre el negocio y la reputación. Teck cuenta con un grupo multidisciplinar denominado Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, cuyo objetivo es evaluar los impactos potenciales y reales sobre las personas y los derechos humanos en toda la empresa.

Hemos adoptado el marco de información de los Principios Rectores de la ONU para informar sobre cómo respetamos los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores, y utilizaremos este marco para divulgar nuestro desempeño anualmente a través de nuestro informe de sustentabilidad.

Los derechos humanos en el ciclo de vida de la minería

Gestión de Derechos Humanos durante la Exploración

Antes de entrar en un país para llevar a cabo actividades de exploración, el Grupo de Riesgo lleva a cabo una amplia investigación para evaluar una serie de riesgos sociales asociados a la operación en cada jurisdicción, incluidos aquellos relacionados con:

- La seguridad nacional, incluidos el terrorismo, el malestar social, los conflictos fronterizos, los conflictos religiosos y los conflictos étnicos
- La seguridad personal, incluidos el secuestro, la extorsión y el robo
- La salud personal, incluido el acceso al agua potable, los niveles de contaminación, el saneamiento y las enfermedades

Sobre la base de los resultados de estas evaluaciones, decidimos si es conveniente que realicemos actividades de exploración en un lugar determinado.

Gestión de Derechos Humanos en los Proyectos

Nuestro proceso de aprobación de nuevos proyectos y grandes inversiones integra desde el principio consideraciones de riesgo social, incluidos los riesgos a los derechos humanos. Por ello, las cuestiones sociales y de derechos humanos se tienen en cuenta durante el diseño, la evaluación y la toma de decisiones de los proyectos.

Gestión de Derechos Humanos en las Operaciones

Teck realiza cada dos años autoevaluaciones multidisciplinares específicas en materia de derechos humanos con nuestras operaciones para identificar los problemas locales de riesgo potencial para los derechos humanos, incluida la alineación con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR's por su sigla en inglés). Teck ha integrado aún más la consideración de los derechos humanos de los miembros de la comunidad en nuestras evaluaciones continuas del riesgo social y los planes de gestión social como parte de nuestro Marco de Gestión y Responsabilidad Social en Teck (SMART). Teck sigue centrando la política corporativa, la orientación y el desarrollo de las mejores prácticas en cuestiones de derechos humanos más destacadas para la empresa.

Gestión de Derechos Humanos en Joint Ventures (JVs)

Teck tiene varios socios de empresas conjuntas, entre los que se encuentra, por ejemplo, Newmont Corporation. Teck se asocia con Newmont Corporation en NuevaUnión, una empresa conjunta en la región de Atacama (Chile). Teck y Newmont se comprometen a garantizar que el proyecto se comprometa significativamente con las comunidades para comprender mejor las condiciones actuales de los derechos humanos y los riesgos y oportunidades asociados a los derechos humanos en la región. Newmont y Teck tienen un comité compartido que se encarga de garantizar que los socios de la joint venture estén representados en el ámbito de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la comunidad (HSEC).

Riesgos Clave de la Industria en Derechos Humanos[1]

Los riesgos clave de la industria, tal y como se definen en la Metodología Corporativa de Referencia de Derechos Humanos en 2019, son riesgos comúnmente considerados como potencialmente graves o probables dentro de la industria extractiva, y que se espera que las empresas demuestren, a través de un proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos, cómo los están previniendo o por qué no son relevantes.

Riesgo clave de la industria	Enfoque de la gestión de riesgos clave de la industria
Libertad de asociación y negociación colectiva	Reconocemos plenamente los derechos de los empleados y empleadas a la libertad de asociación, a la negociación colectiva y a afiliarse libremente a sindicatos, y hemos incorporado este principio a nuestros Estándares de Gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC por su sigla en inglés). Para más información, consulte Nuestro Enfoque sobre Inclusión, Diversidad y Nuestra Gente.
Salud y Seguridad	Véase Nuestro Enfoque de Salud y Seguridad
Derechos de Pueblos Indígenas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI)	Véase Nuestro Enfoque sobre las relaciones con Pueblos Indígenas
Derecho a la tierra—Reasentamiento involuntario	Aunque los requisitos de Teck para el reasentamiento han sido limitados hasta la fecha, reconocemos que se trata de un proceso complejo, personal y emocional, que requiere una consideración y una gestión reflexivas. Cuando es necesario, Teck lleva a cabo los reasentamientos de acuerdo con las normas internacionales aceptadas, incluida la Política Operativa 4.12 del Banco Mundial y la Norma de Desempeño 5 de la Corporación Financiera Internacional. El Marco SMART de Teck también incluye un conjunto específico de directrices para la planificación del reasentamiento que incluye el desarrollo de una línea de base socioeconómica y una evaluación de impacto, la planificación de una encuesta de censo y un inventario de activos, y proporciona orientación sobre la participación de las personas afectadas por el proyecto.
Derecho a la tierra—Mineros artesanales o de pequeña escala	Controlamos regularmente nuestras sedes para detectar la posible presencia de mineros artesanales o de pequeña escala en nuestras operaciones o junto a ellas, especialmente en Chile. Nuestro enfoque se centra en la mejora de la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como también en el impacto comunitario de la extracción minera a pequeña escala. Estos esfuerzos ayudan a fortalecer los medios de vida de estos mineros proporcionando orientación sobre seguridad laboral y mejores prácticas, en colaboración con el gobierno. Estas actividades también buscan establecer acuerdos entre los pequeños mineros y el gobierno en materia de seguridad, minería y rehabilitación.
Seguridad	Contamos con personal de seguridad externo en algunas de nuestras faenas, incluyendo las operaciones Trail, Antamina, Carmen de Andacollo y Quebrada Blanca. Nuestros contratos de seguridad exigen la adhesión a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos[2]. La capacitación del personal de seguridad se realiza anualmente y es supervisada regularmente por el Grupo de Riesgos de Teck. La capacitación también ocurre cuando cambiamos de compañía de seguridad en nuestras operaciones.
Agua y saneamiento	Ver Nuestro Enfoque sobre la Administración del Agua

[1] Estos riesgos se han definido en el documento Metodología Corporativa de Referencia de Derechos Humanos.

[2] Como miembro de la Asociación Minera de Canadá, nuestras prácticas de seguridad se verifican anualmente a través del proceso Hacia la Minería Sustentable de MAC. Los estándares según los cuales se nos evalúa están en consonancia con las del VPSHR.

Gobernanza y rendición de cuentas

El Directorio, a través de su Comité de Seguridad y Sustentabilidad, supervisa ampliamente las políticas, los sistemas, los resultados y las auditorías en materia de salud, seguridad, medio ambiente y comunidad, incluida la implementación de nuestros Estándares de Gestión de HSEC. Los Términos de Referencia del Comité de Seguridad y Sustentabilidad incluyen específicamente la responsabilidad de gestionar los riesgos y las responsabilidades asociados a los derechos humanos. El Directorio y el equipo de gerencia senior de Teck consideran regularmente los impactos y riesgos a los derechos humanos asociados a las actividades en curso y a los incidentes materiales.

La Política de Derechos Humanos de Teck se compromete a respetar y observar todos los derechos humanos contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Teck evalúa los riesgos de derechos humanos a nivel de toda la empresa en línea con nuestros planes de gestión actuales de forma continua e implementa mejoras en las políticas y prácticas cuando es posible. Este compromiso se extiende a la cadena de suministro más amplia de Teck a través de sus Expectativas para Proveedores y Contratistas.

Los siguientes líderes senior son responsables de la gestión de los derechos humanos en Teck:

- La Vicepresidenta Senior de Sustentabilidad y Asuntos Externos depende directamente de nuestro CEO y es responsable por la sustentabilidad, la salud y la seguridad, el medio ambiente, la comunidad, los asuntos indígenas y los derechos humanos
- La Vicepresidenta, Comunidades, Asuntos Gubernamentales y Sistemas HSEC lidera actividades relativas a gestión y responsabilidad social, compromiso e inversión comunitaria, asuntos indígenas y derechos humanos
- El departamento legal de Teck es responsable de la supervisión de la Política de Derechos Humanos

Teck cuenta con un Grupo de Trabajo de Derechos Humanos (HRWG por su sigla en inglés) interno para alinear y enfocar los esfuerzos en toda la organización en apoyo a la integración de la Política de Derechos Humanos de Teck. Los miembros del HRWG trabajan juntos para mejorar la gestión de derechos humanos de Teck y la presentación de informes, para aumentar la conciencia y el alineamiento interno en materia de derechos humanos, y reforzar la red de profesionales de derechos humanos en Teck. Este grupo, que es de nivel directivo y multidisciplinario, se reúne para conocer sobre las nuevas iniciativas en materia de negocios y derechos humanos y para compartir las mejores prácticas y la eficacia de sus enfoques de gestión (es decir, capacitación, identificación del impacto, herramientas de información). Este grupo no tiene un rol de gobernanza, sino más bien uno de aprendizaje e influencia entre pares.

Enfoque de la gestión de derechos humanos

Teck opera minas en Chile, Canadá y los Estados Unidos, y tenemos proyectos en Chile, Canadá, Estados Unidos, Perú y México, así como también actividades de exploración a nivel mundial. En Teck, gestionamos nuestros impactos sobre las personas en todo nuestro negocio en los siguientes departamentos: Salud y Seguridad, Riesgo y Seguridad, Recursos Humanos, Contratos y Adquisiciones, Comunidad y Asuntos Indígenas. Cada uno de estos departamentos representa componentes clave de la gestión de derechos humanos de Teck.

Respeto a los Derechos Humanos

Identificación y evaluación de los principales riesgos en materia de derechos humanos

Cada dos años, el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de Teck identifica los riesgos e impactos de los derechos humanos a través de una evaluación de saliencia. Durante la evaluación de saliencia, identificamos y priorizamos los riesgos más significativos para los derechos humanos de las personas a lo largo de nuestra cadena de valor, de modo que podamos enfocar mejor nuestras políticas y programas que tienen el mayor impacto en las personas afectadas por nuestras actividades de negocios.

En 2020, llevamos a cabo nuestra evaluación de saliencia en línea con los UNGP. Este proceso incluyó:

- Investigación de escritorio, incluyendo una revisión de las políticas y procedimientos internos relevantes, la evaluación comparativa entre pares y una exploración de los medios de comunicación; en esta revisión se

Derechos humanos destacados

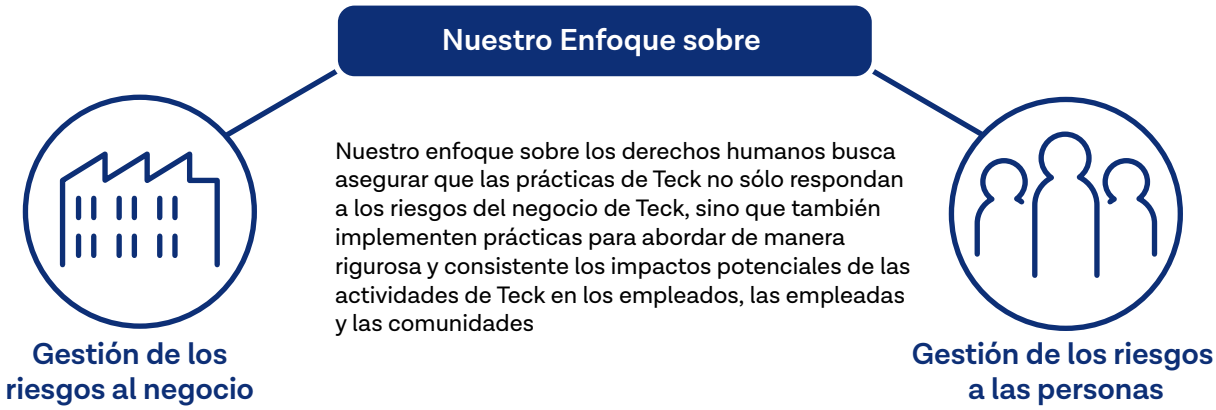

Derechos humanos destacados, políticas de Teck y enfoques de gestión

Derecho Humano Específico	Compromisos de Teck	Políticas pertinentes, enfoque de gestión y objetivos
Derecho a la Vida[1]	• Nos comprometemos a respetar y observar todos los derechos humanos, tal y como se articulan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Convenios Fundamentales de la OIT. • Trabajando juntos podemos eliminar muertes y lesiones graves en el lugar de trabajo y en toda nuestra cadena de suministro; no aceptaremos nada menos que eso. Todo el mundo tiene derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable.	• Política de Derechos Humanos de Teck • Política de Salud y Seguridad de Teck • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos • Nuestro Enfoque sobre Salud y Seguridad • Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck
Derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables[2]	• Nos comprometemos a que todos y todas regresen a casa sanos y salvos cada día. • Nos comprometemos a respetar y observar todos los derechos humanos, tal y como se articulan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Convenios Fundamentales de la OIT. • Nos comprometemos a ofrecer un lugar de trabajo libre de discriminación en el que todos los empleados y empleadas puedan desarrollar su potencial en función de sus méritos y capacidades. • Teck respeta y aprecia las diferencias de edad, etnia, origen o herencia indígena, género, atributos físicos, creencias, idioma, orientación sexual, educación, nacionalidad, origen social y cultura u otras características personales. • Nuestro Código de Ética y nuestra Política Anticorrupción afirman nuestro compromiso de mantener elevados principios morales y éticos y especifican las normas básicas de comportamiento de las personas que realizan negocios en nombre de la empresa. • El compromiso de nuestros proveedores y el cumplimiento de las Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck es un asunto de suma importancia para Teck y se evaluará como un factor cuando Teck considere la adjudicación de oportunidades comerciales.	• Política de Salud y Seguridad de Teck • Política de Derechos Humanos de Teck • Política de Inclusión y Diversidad de Teck • Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck • Código de Conducta Sustentable • Nuestro Enfoque sobre Salud y Seguridad • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos • Nuestro Enfoque sobre la Gestión de la Cadena de Suministro • Nuestro Enfoque sobre Ética de Negocios

Derecho a la libertad de asociación, reunión y negociación colectiva[3]	• Nos comprometemos a ofrecer un lugar de trabajo libre de discriminación en el que todos los empleados y empleadas puedan desarrollar su potencial en función de sus méritos y capacidades. • Procuramos diligentemente no infringir, directamente o por complicidad en actos de terceros, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro, miembros de las comunidades en las que operamos, u otras personas que se ven afectadas por nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales compartan este compromiso y pongan en marcha políticas y procesos que apoyen el respeto de los derechos humanos. • Nuestro Código Ético y nuestra Política Anticorrupción afirman nuestro compromiso de mantener unos elevados principios morales y éticos y especifican las normas básicas de comportamiento de las personas que realizan negocios en nombre de la empresa. • El compromiso de nuestros proveedores y el cumplimiento de las Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck es un asunto de suma importancia para Teck y se evaluará como un factor cuando Teck considere la adjudicación de oportunidades comerciales.	• Política de Inclusión y Diversidad de Teck • Política de Derechos Humanos de Teck • Código de Ética de Teck • Política Anticorrupción de Teck • Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck • Nuestro Enfoque sobre Inclusión, Diversidad y Nuestra Gente
Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajo forzado[4]	• Procuramos diligentemente no infringir, directamente o por complicidad en actos de terceros, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro, miembros de las comunidades en las que operamos, u otras personas que se ven afectadas por nuestras actividades. Nuestra Política de Derechos Humanos afirma este compromiso. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales compartan este compromiso y pongan en marcha políticas y procesos que apoyen el respeto a los derechos humanos, como se afirma en nuestras Expectativas para Proveedores y Contratistas.	• Política de Derechos Humanos de Teck • Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos • Nuestro Enfoque sobre la Gestión de la Cadena de Suministro
Derecho a la no discriminación en el empleo/ocupación[5]	• Procuramos diligentemente no infringir, directamente o por complicidad en actos de terceros, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro, miembros de las comunidades en las que operamos, u otras personas que se ven afectadas por nuestras actividades. • Nos comprometemos a ofrecer un lugar de trabajo libre de discriminación en el que todos los empleados y empleadas puedan desarrollar su potencial en función de sus méritos y capacidades.	• Política de Derechos Humanos de Teck • Política de Inclusión y Diversidad de Teck • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos • Nuestro Enfoque sobre la Inclusión, Diversidad y Nuestra Gente • Nuestro Enfoque sobre la Gestión de la Cadena de Suministro
Derecho a un nivel de vida adecuado[6]	• Nos esforzamos por tratar a todo el mundo de manera justa y abierta, y nuestros empleados y empleadas se esfuerzan por ajustarse al espíritu y la intención, así como también a los requisitos técnicos, de todos los contratos que celebramos y de todas las leyes, reglamentos y normas que nos rigen. • Apoyamos el desarrollo sustentable y aceptamos de buen grado nuestra responsabilidad de mejorar continuamente nuestras prácticas de producción en beneficio de de nuestros accionistas, empleados, empleadas, comunidades locales y la sociedad en general. • Procuramos diligentemente no infringir, directamente o por complicidad en actos de terceros, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro, miembros de las comunidades en las que operamos, u otras personas que se ven afectadas por nuestras actividades.	• Código de Conducta Sustentable de Teck • Política de Derechos Humanos de Teck • Nuestro Enfoque sobre Ética de Negocios • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos • Nuestro Enfoque sobre la Gestión de la Cadena de Suministro
Derecho al Agua Limpia y Saneamiento[7]	• Nos comprometemos a proteger el agua y la vida que sustenta siendo líderes del sector en la administración del agua. • Procuramos diligentemente no infringir, directamente o por complicidad en actos de terceros, los derechos humanos de nuestros empleados, de nuestras empleadas, de los trabajadores en nuestra cadena de suministro, los miembros de las comunidades en las que operamos u otras personas que se ven afectadas por nuestras actividades.	• Política de Agua de Teck • Política de Derechos Humanos de Teck • Nuestro Enfoque sobre la Administración del Agua • Nuestro Enfoque sobre la Gestión Relaves • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos

Derecho a la Salud[8]	• Identificaremos y manejaremos las exposiciones de salud y seguridad ocupacional para la protección de la salud en el más largo plazo. • Nos comprometemos a trabajar con proveedores que establezcan, mantengan y apliquen rigurosamente prácticas que protejan la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras. El personal de los Proveedores deberá estar debidamente capacitado, preparado y ser competente para desempeñar sus funciones en forma segura. • Los riesgos reales y potenciales para la salud o la seguridad de los trabajadores y trabajadoras deben ser identificados, evaluados y eliminados o gestionados a lo largo de las actividades relacionadas con la adquisición y el suministro de bienes y la prestación de servicios por parte de los proveedores.	• Política de Salud y Seguridad de Teck • Expectativas para Proveedores y Contratistas de Teck • Nuestro Enfoque sobre Salud y Seguridad • Nuestro Enfoque sobre la Administración del Agua • Nuestro Enfoque sobre Derechos Humanos
Derecho a la Tierra[9]	• Nos comprometemos a establecer relaciones respetuosas mediante un diálogo temprano e inclusivo y procesos de colaboración. • Proporcionamos los recursos para desarrollar la capacidad tanto de los Pueblos Indígenas como de Teck para un diálogo significativo. • Trabajamos para incorporar las perspectivas y conocimientos tradicionales de Pueblos Indígenas en la toma de decisiones de la empresa a lo largo del ciclo de vida de la minería para mejorar los beneficios y tratar los impactos.	• Política de Pueblos Indígenas de Teck • Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con Pueblos Indígenas • Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con las Comunidades
Derecho a la autodeterminación[1]	• Proporcionamos los recursos para desarrollar la capacidad tanto de los Pueblos Indígenas como de Teck para un diálogo significativo. • Trabajamos para incorporar las perspectivas y conocimientos tradicionales de Pueblos Indígenas en la toma de decisiones de la Empresa a lo largo del ciclo de vida de la minería para mejorar los beneficios y tratar los impactos. • Nos comprometemos a trabajar para lograr el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas cuando se propongan proyectos nuevos o sustancialmente modificados. • Nos comprometemos a trabajar con los Pueblos Indígenas para lograr objetivos comunitarios autodefinidos que proporcionen beneficios duraderos.	• Política de Pueblos Indígenas de Teck • Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con Pueblos Indígenas • Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con las Comunidades
Derecho a disfrutar de condiciones de trabajo justas y favorables[10]	• Nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad de forma honesta y ética. • Nos comprometemos a ofrecer un lugar de trabajo libre de discriminación en el que todos los empleados y empleadas puedan desarrollar su potencial en función de sus méritos y capacidades. • Nos comprometemos a mantener elevados principios morales y éticos y especificamos las normas básicas de comportamiento para quienes realizan actividades en nuestro nombre (por ej., contratistas).	• Código de Conducta Sustentable • Política de Inclusión y Diversidad de Teck • Código de Conducta Sustentable • Nuestro Enfoque sobre la Gestión de la Cadena de Suministro
Derecho a participar en la vida cultural[6]	• Proporcionamos los recursos para desarrollar la capacidad tanto de los Pueblos Indígenas como de Teck para un diálogo significativo. • Trabajamos para incorporar las perspectivas y conocimientos tradicionales de Pueblos Indígenas en la toma de decisiones de la empresa a lo largo del ciclo de vida de la minería para mejorar los beneficios y tratar los impactos.	• Política de Pueblos Indígenas de Teck • Política de Salud y Seguridad de Teck • Nuestro Enfoque sobre Salud y Seguridad • Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con Pueblos Indígenas

[1] La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

[2] Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

[3] UDHR, ICCR, ICESCR, ILO

[4] UDHR, ICCPR, ILO.

[5] UDHR, ICCPR, ICESCR, International Labour Organization Core Conventions (ILO)

[6] UDHR, ICESCR

[7] Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de la ONU, Julio 2010, Resolution A/RES/70/169, Asamblea General de la ONU, Diciembre 2015.

[8] ICESCR

[9] UDHR (privacidad y propiedad). PIDCP (sin desalojo forzoso). PIDESC (sin desalojo forzoso).

[10] UDHR, ICESCR.

han tenido en cuenta factores sociales, geográficos y económicos[3] que influyen en nuestro impacto sobre los derechos humanos
- Entrevistas a las partes interesadas internas de una sección transversal de las áreas de negocios de Teck, y revisiones de nuestras autoevaluaciones semestrales de derechos humanos en nuestras operaciones[4]
- Un taller para priorizar los riesgos más importantes para los derechos humanos de las personas con asistentes multidisciplinarios

El resultado del taller incluyó un mapa de riesgos destacados y un plan de acción para priorizar las actividades para 2020. Para más información, véase la tabla "Cuestiones de derechos humanos que son salientes para Teck" en nuestro Informe Anual de Sustentabilidad.

La protección de los derechos sigue siendo un objetivo central en todas las operaciones de Teck, y seguimos evolucionando nuestro enfoque para gestionar los impactos sobre las personas a nivel de toda la empresa. Puede encontrar más información relacionada con nuestros compromisos y el enfoque de gestión de nuestro impacto en las personas en Nuestro Enfoque sobre Salud y Seguridad, Nuestro Enfoque sobre Relaciones con las Comunidades, Nuestro Enfoque sobre Relaciones con Pueblos Indígenas, y Nuestro Enfoque sobre Inclusión, Diversidad y Nuestra Gente.

Mecanismos de reclamo

Nos comprometemos a colaborar con nuestros empleados, nuestras empleadas y miembros de la comunidad sobre posibles impactos sobre los derechos humanos e informar sobre nuestro desempeño. Esperamos que nuestros empleados y empleadas nos comuniquen sus preocupaciones en materia de derechos humanos a través de nuestro Programa de Divulgación de Inquietudes del Empleado (la línea directa (Hotline) *Hacer Lo Correcto*) *Hacer Lo Correcto* es nuestro programa diseñado para mantener un lugar de trabajo ético y garantizar el cumplimiento de los principios morales y éticos de nuestro Código de Ética. Incluye el Programa de Divulgación de Inquietudes del Empleado, que se ocupa de las inquietudes de los empleados y empleadas en relación con cuestiones como irregularidades en contabilidad y auditoría, amenazas a la seguridad y la salud de las personas, violaciones del medio ambiente y acoso personal.

Este programa acepta quejas en los idiomas de todos los países en los que Teck está presente (véase Nuestro Enfoque sobre Ética de Negocios para más información). Nuestro programa *Hacer Lo Correcto* prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe un problema o que participe en una investigación relacionada con un problema. Este programa también sirve como medida práctica para evitar la intimidación de representantes sindicales o de trabajadores o trabajadoras.

Las personas que presenten un reclamo en el marco de este programa no están obligadas a renunciar a ningún derecho. Animamos a los miembros de la comunidad a plantear inquietudes y retroalimentación, incluidos los relacionados con los derechos humanos, a través de nuestros mecanismos de retroalimentación a nivel de sede. Véase Nuestro Enfoque sobre las Relaciones con las Comunidades para más información sobre los mecanismos de retroalimentación a nivel de sede.

Apoyo a los mecanismos judiciales y no judiciales del Estado

Teck no impide el acceso a los mecanismos judiciales o no judiciales estatales o a otros mecanismos (como los internacionales) a las personas que hacen alegaciones de impactos adversos sobre los derechos humanos. No exigimos a las personas que renuncien permanentemente a sus derechos legales para presentar una reclamación a través de un proceso judicial como condición para participar en un proceso de reclamación/mediación con Teck. Tampoco impedimos el acceso de las autoridades competentes que investigan y resuelven las denuncias creíbles de impactos sobre los derechos humanos. Participamos en los mecanismos de reclamación no judiciales proporcionados por el Estado cuando están disponibles para resolver las quejas.

Respuesta a los retroalimentación e incidentes negativos, acceso a remediación

Todas las operaciones, los grandes proyectos y los sitios de exploración han implementado mecanismos de retroalimentación basados en el sitio, que permiten recoger y responder a las quejas, o a la retroalimentación de los miembros de la comunidad. En algunos casos, estas quejas o retroalimentación están relacionados con impactos reales o percibidos sobre los derechos humanos.

Los procedimientos de incidentes comunitarios siguen integrándose en los procesos de notificación de incidentes de Teck. En todos los incidentes medioambientales se tienen en cuenta los impactos y las consecuencias relacionadas con la comunidad. Dependiendo de la gravedad del incidente, se puede realizar un análisis en profundidad de la causa raíz del mismo. Cuando el incidente tiene un impacto percibido o real sobre los derechos humanos, se pone a disposición de la sede la experiencia adecuada para investigar y gestionar cualquier impacto potencial.

Teck cuenta con un sistema a nivel de toda la empresa que nuestras sedes utilizan para hacer un seguimiento de la retroalimentación y las quejas de los miembros de la comunidad. El sistema permite identificar quejas específicas como cuestiones de derechos humanos, incumplimientos de un compromiso o relacionadas con el medio ambiente o la salud y la seguridad. Hay criterios de escalada basados en nuestros criterios de gestión de

[3] Las operaciones de Teck están en Chile, Canadá y Estados Unidos y sólo una operación actual es Fly in Fly out (de traslado aéreo de ida y vuelta a casa).

[4] Nuestras operaciones completan una autoevaluación bianual con el presidente del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, en la que participan el Gerente General de cada operación y sus designados para Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidades, y Gestión de suministros/gestión de materiales/compras. Esta información forma parte de nuestras evaluaciones de saliencia.

riesgos, en los que se incluyen los impactos sobre los derechos humanos. En función de la gravedad de la queja, se notifican las quejas a un número cada vez mayor de personas y a personas de mayor rango.

Nuestras operaciones[5] indican en sus procedimientos el número de días que tardarán en acusar recibo y responder a quejas de miembros de la comunidad. El sistema tiene un temporizador de cuenta regresiva por defecto para fomentar un tiempo de respuesta de 20 días para cada una de las reclamaciones. Una nueva función clave de este sistema es un flujo de trabajo específico que permite a las sedes registrar y supervisar las actividades para remediar[6] relacionadas con la denuncia. Esto apoyará nuestra capacidad para supervisar las actividades de remediación que se ofrecen en respuesta a las quejas y para garantizar que los esfuerzos de remediación reflejan la gravedad de la queja. Consulte el capítulo de Relaciones con las Comunidades de nuestro Informe Anual de Sustentabilidad para obtener más información sobre cómo respondemos a la retroalimentación e incidentes negativos.

Políticas y estándares

Nuestra Política de Derechos Humanos destaca nuestro compromiso de respetar los derechos de nuestros empleados y empleadas, las comunidades en las que operamos y otras personas afectadas por nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales, incluidos los socios de joint ventures, compartan este compromiso y pongan en marcha políticas y procesos que apoyen el respeto de los derechos humanos. La tabla anterior ofrece detalles adicionales sobre las políticas de Teck que abordan aspectos particulares de los derechos humanos.

Asesoramiento especializado, membresías, asociaciones y compromisos externos

Desempeñamos un papel activo en la colaboración con nuestros socios del sector de la industria, tales como la Asociación Minera de Canadá (MAC) y el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), para identificar y compartir las mejores prácticas en materia de derechos humanos. Nos comprometemos a respetar a quienes defienden los derechos humanos, y no aprobamos ninguna forma de ataque contra ellos o contra cualquiera que se oponga a nuestras actividades. Esperamos que nuestros socios de negocios compartan este compromiso y apliquen prácticas que reflejen el respeto a estos derechos humanos.

Teck colabora con numerosas organizaciones y programas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los derechos humanos:

- Concejo Internacional de Minería y Metales (ICMM): Una asociación mundial de la industria que representa a las principales empresas mineras y metalúrgicas internacionales que deben aplicar los 10 Principios del ICMM, incluido el Principio 3 sobre el respeto de los derechos humanos
- Asociación Minera de Canadá (MAC): Promueve el desarrollo de la minería y el procesamiento de minerales en Canadá; MAC representa a las empresas miembros en iniciativas clave relacionadas, como la verificación de los requisitos de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos
- Pacto Global de las Naciones Unidas (UNGC): Proporciona un marco para las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios que abarcan derechos humanos, trabajo, medio ambiente y la lucha contra la corrupción
- Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos: La programación y los informes sobre derechos humanos de Teck han adoptado este marco
- Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Incluye principios y normas voluntarias para una conducta de negocios responsable que aborde una serie de cuestiones, como el empleo y las relaciones laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de información, la lucha contra el soborno, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competencia y la tributación

Incorporación de los derechos humanos

Llevamos a cabo una continua debida diligencia para identificar y evaluar los impactos adversos sobre los derechos humanos. Esto se lleva a cabo a través de revisiones anuales corporativas de los derechos humanos para identificar los temas de derechos humanos más destacados de Teck y a través de evaluaciones de derechos humanos a nivel de las operaciones que se llevan a cabo cada dos años. Los riesgos para los derechos humanos de los miembros de la comunidad se consideran además a través de evaluaciones periódicas de riesgos sociales. Los riesgos sociales prioritarios se integran en los planes y actividades de gestión, como se indica en nuestro conjunto de herramientas SMART. Los impactos directos de los riesgos de HSEC, incluidos los riesgos de derechos humanos, se evalúan en nuestras operaciones mediante el uso obligatorio de nuestra tabla de consecuencias de la matriz de riesgos. Todas nuestras operaciones actualizan anualmente sus registros de riesgos, incluyendo la consideración expresa de los impactos en las comunidades y los riesgos de salud y seguridad para los empleados y empleadas. Esta consideración incluye los impactos reales y percibidos, así como también la duración y la posibilidad de reparación.

[5] En la actualidad, Red Dog está pasando a un proceso mejorado de evaluación de las opiniones y determinación de la solución, y diseñará conjuntamente un proceso con las comunidades de interés en 2020.

[6] La remediación es un componente clave de los Principios Rectores; el concepto es que la empresa debe tomar medidas para mitigar el impacto en la persona y no sólo gestionar el riesgo comercial o legal relacionado con la queja.

Nuestros objetivos y compromisos

Como empresa responsable que opera a nivel mundial, nos comprometemos a respetar y observar todos los derechos humanos. Nos comprometemos a colaborar con los miembros de nuestra comunidad sobre nuestros impactos en los derechos humanos a través de nuestro Marco SMART y otras actividades, y a informar sobre nuestro desempeño.

Nuestra estrategia de sustentabilidad guía nuestro enfoque a largo plazo de las relaciones con las comunidades en toda la organización. En 2019, llevamos a cabo un amplio compromiso con los empleados, las empleadas y las partes interesadas externas para identificar y priorizar las tendencias y los problemas globales y establecer una nueva estrategia de sustentabilidad, incluyendo nuevos objetivos relacionados con las comunidades.

Para más información sobre nuestros objetivos de estrategia de sustentabilidad actuales y nuevos, consulte la sección estrategia de sustentabilidad de nuestro sitio web.

El siguiente cuadro analiza los procesos de garantía relacionados con los derechos humanos en Teck. Después de cada uno de estos tipos de aseguramiento, los equipos de gestión correspondientes utilizan los resultados para informar las acciones futuras y el proceso de planificación quinquenal de Teck.

Informamos anualmente de nuestros resultados con respecto a estos indicadores y de nuestros avances en la gestión de los derechos humanos en nuestro informe de sustentabilidad.

Aseveración de los derechos humanos

Tipo	Organización	Elementos revisados
Externas	Asociación Minera de Canadá: Garantía de Hacia la minería sustentable	• Identificación de Comunidad de Interés (COI) • Compromiso y diálogo efectivos con la COI • Mecanismo de respuesta de la COI • Reporte
Externas	Concejo Internacional de Minería y Metales: Garantía del Informe de Sustentabilidad	• Número total de disputas importantes relacionadas con el uso de la tierra y derechos consuetudinarios de comunidades locales y Pueblos Indígenas • Principio 3: Respetar los derechos humanos y los intereses, culturas, costumbres y valores de los empleados y las comunidades afectadas por nuestras actividades